

DIECIOCHO
Hispanic Enlightenment

Editor-in-Chief: David T. Gies, University of Virginia

Editorial Board: Joaquín Álvarez Barrientos (Spain)
Pedro Álvarez de Miranda (Spain)
René Andioc (France)
Antonietta Calderone (Italy)
Guillermo Carnero (Spain)
Philip Deacon (United Kingdom)
John C. Dowling (USA)
Rebecca Haidt (USA)
Ruth A. Hill (USA)
Arnold Kerson (USA)
Hans-Joachim Lope (Germany)
John H.R. Polt (USA)
Russell P. Sebold (USA)
Karen Stolley (USA)
Constance A. Sullivan (USA)
Inmaculada Urzainqui (Spain)

Editorial Assistants: Ana Isabel Cornide
Carmen García Armero
Diane L. Gigantino
Janna Olson Gies
Irene Gómez Castellano
Faith Harden
Alex C. Holland
Elizabeth Pettinaroli
Miguel Rivera
Karlina Sakas
Rosa Mirna Sánchez
Stephen Silverstein

Dieciocho is published by a non-profit enterprise. Cost of the journal in the U.S. and Canada is subsidized by the proceeds of an annual subscription of \$20.00, which covers the cost of two single issues or one double issue. All other subscriptions cost \$30 per year (for subscriptions in Spain, see information inside). Additional funds are generously provided by the Dean of the Faculty of Arts and Sciences, the University of Virginia.

Manuscripts are invited and should be prepared in conformity with the MLA Handbook. Length of articles should not exceed 30 pages, including notes, typed double spaced. Original work may be submitted electronically via e-mail attachment. The principal languages of the journal are Spanish and English. Dieciocho is a refereed journal. Contributions should be sent to:

David T. Gies, Editor
Dept. of Spanish, Italian, and Portuguese
115 Wilson Hall
PO Box 400777
University of Virginia
Charlottesville, VA 22904-4777 USA

phone: (434) 924-7159
fax: (434) 924-7160
e-mail: dtg@virginia.edu

Subscriptions should be sent to:

David T. Gies
115 Wilson Hall
PO Box 400777
University of Virginia
Charlottesville, VA 22904-4777 USA

(c) David T. Gies, 2007
ISSN 0163 0415

DIECIOCHO
Hispanic Enlightenment

Volume 30

Spring 2007

Number 1

- Bauer, Ralph. "Atlantic Tri-Angulations: Teaching the Eighteenth-Century Americas Across Imperial Boundaries"7
- Bittoun-Debruyne, Nathalie. "El siglo XVIII bajo el enfoque comparatista"33
- Bolufer Peruga, Mónica. "La historia cultural y la historia comparada como instrumentos pedagógicos: Sobre la enseñanza del siglo XVIII español"43
- Carrera, Magali M. "The Visual Culture of New Spain: An Introductory Lesson"55
- Chen Sham, Jorge. "La lección práctica y la educación moral en el *Eusebio* de Pedro de Montengón."65
- Deacon, Philip. "The Challenge of Teaching Eighteenth-Century Spanish Culture"79
- Étienvre, Françoise. "El XVIII en Francia hoy"93
- Haidt, Rebecca. "Being There: Thoughts on a Material Culture Approach to Teaching Eighteenth-Century Spanish Literature. 97
- Hill, Ruth. "Teaching the Pre-Kistory of Race Along the Hispanic Transatlantic" 105
- Martínez Alcalde, María José. "Codificación y norma del español en el siglo XVIII: Su enseñanza desde una perspectiva historiográfica" 119
- Pérez-Magallón, Jesús. "Enseñar el siglo dieciocho español: Contexto, problemas, instrumentos" 131
- Restrepo, Luis Fernando. "La cultura intelectual en el Virreinato de la Nueva Granada: Apuntes para un curso de posgrado" . 141

Romero Ferrer, Alberto. "'Aquella infeliz centuria' o El sí de las letras"	149
Rueda, Ana. "Para entender el XVIII: Planteamientos del profesor y reflexiones de los estudiantes"	161
Sala Valldaura, Josep Maria. "'Lo que natura no da, Salamanca no presta'. La literatura del siglo XVIII"	167
Sánchez Espinosa, Gabriel. "Apuntes de pedagogía y egotismo dieciochistas"	177
Sebold, Russell P. "Aquel extraño paréntesis entre los siglos XVII y XIX (Reminiscencias de un dieciochista impenitente"	189
Stolley, Karen. "Teaching the Eighteenth Century: Colonial Conversions, Convergences and Conversations"	197
Willingham, Eileen. "A Multi-Source Approach to Teaching the Eighteenth Century: Jesuits and Guaraníes in Film and Epistles"	209
Cajón de sastre bibliográfico	219
Reseñas	
Thomason, Phillip B. and Ceri Byrne. <i>The Eighteenth-Century Theatre in Spain. A Bibliography of Criticism and Documentation</i> (J. Herrera Navarro)	223
Rodríguez Laso, Nicolás. <i>Diario en el Viage de Francia e Italia (1788)</i> . Ed. A. Astorgano Abajo (M. Bolufer Peruga)	227
Carlyon, Jonathan. <i>Andrés González de Barcia and the Creation of the Colonial Spanish American Library</i> (E. Velasco Moreno) . . .	231
Iarocci, Michael. <i>Properties of Modernity: Romantic Spain, Modern Europe, and the Legacies of Empire</i> (D. Pratt)	234

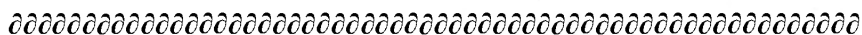
Smith, Theresa Ann. *The Emerging Female Citizen. Gender and Enlightenment in Spain* (M. Bolufer Peruga) 236

Lewis, Elizabeth Franklin. *Women Writers in the Spanish Enlightenment. The Pursuit of Happiness* (J. Bordiga Grinstein) 238

Nación y constitución. De la Ilustración al liberalismo. Ed. Cinta Canterla (M. Raillard) 241

Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817). Eds. Jesús Cañas Murillo, Miguel Ángel Lama y José Roso Díaz (I. Gómez Castellano) . 243

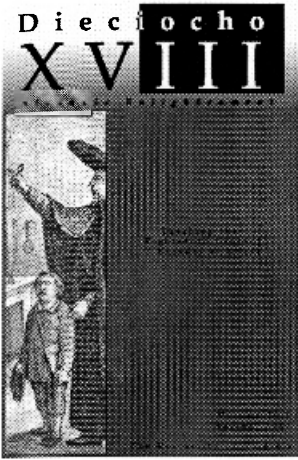
Para suscribirse 246



Nota del Director

El lector más perspicaz notará algunas ligeras modificaciones en las humildes páginas de la revista que tiene en manos. Para no decir nada de la portada, cuyo diseño viene de la imaginación fértil y artística del profesor David Slade (Centre College, Kentucky). El tipo de letra, que ha cambiado de Times New Roman a Garamond, es por sugerencia del profesor Scott Dale, que desde hace varios años ha hecho un lobbying para incluir esta letra en *DIECIOCHO*. Luego, conversaciones con la profesora Rebecca Haidt produjeron la recomendación del logo que ahora se encuentra en la primera página de cada artículo. Se espera que estos cambios sean del agrado de nuestros amables lectores.

El contenido de este número versa sobre la enseñanza del dieciochismo hispano, tema no siempre tan activo y vívido como lo es hoy por, entre muchas razones, la falta de textos, la ignorancia de los críticos y el desdén de los profesores. Esperamos que estas contribuciones, que cuentan experiencias, anécdotas, sugerencias y recomendaciones, animen a otras generaciones de profesores y alumnos a chapuzarse en las riquezas del dieciocho español y latinoamericano.



LA HISTORIA CULTURAL Y LA HISTORIA COMPARADA COMO INSTRUMENTOS PEDAGÓGICOS: SOBRE LA ENSEÑANZA DEL SIGLO XVIII ESPAÑOL

MÓNICA BOLUFER PERUGA
Universitat de València

Ante la inminencia de los cambios en la estructura y enfoque pedagógico de los estudios universitarios en Europa, con el objetivo, fijado en la Declaración de Bolonia, de permitir en 2010 la homologación de las titulaciones en toda la Unión, se viene insistiendo en los últimos tiempos en la urgencia de potenciar la perspectiva de la historia comparada. Lo que constituye una herramienta de conocimiento de primer orden en la investigación histórica, el establecimiento de comparaciones entre fenómenos históricos similares desarrollados en distintos lugares, se postula ahora, con especial énfasis, como un instrumento pedagógico fundamental para mejorar el aprendizaje de la Historia.

Cabe celebrar que se recuerde la importancia de la historia comparada tanto en la investigación como en la enseñanza de la Historia. Y sin embargo, hay materias en las que, en las circunstancias concretas de la práctica docente, ese enfoque comparativo ha sido, por necesidad, el “pan de cada día”, es decir, ha resultado, en el estudio de determinados problemas o periodos, una realidad cotidiana. Así me gustaría ilustrarlo a partir de nuestra área de investigación, la cultura del siglo XVIII español. Para que estas reflexiones resulten comprensibles a colegas de otros países, con tradiciones académicas distintas, cabe subrayar que, en el marco de la vigente organización de los estudios universitarios en España, las materias tienden a diseñarse con contenidos muy generales, salvo en el caso del Tercer Ciclo. Ello significa que, por ejemplo, quienes optan por la Licenciatura de Historia cursarán a lo largo de sus estudios materias agrupadas por grandes epígrafes cronológicos y geográficos (*Historia moderna de España*, *Historia medieval universal*, etc.), o bien algunas algo más específicas (*Historia del Estado*, *Historia económica*, etc.), sin el nivel de especialización que es habitual en otros países. El proceso de modificación de las titulaciones para adaptarlas al nuevo marco europeo, ya iniciado, avanza en ese sentido, al proponer para los estudios de grado una formación muy generalista. Las posibilidades de especializarse en un ámbito determinado quedan reservadas, y lo estarán todavía más en el futuro, a los estudios de postgrado, *masters* y programas de doctorado.

En lo que concierne al profesorado, esta característica del sistema universitario español implica que en muchos casos, sobre todo para los más jóvenes, la coincidencia entre el currículo investigador y el docente sea en cierta medida limitada. Mientras que la investigación requiere por necesidad una especialización, nuestra enseñanza debe desarrollarse en campos a veces bastante alejados de aquellos en los que somos más competentes. ¿Vicio o virtud del sistema? Depende de cómo se mire. Ello implica, sin duda, dificultades para abordar a un nivel aceptable materias que tienen, todas ellas, su propia bibliografía especializada. Sin embargo, por otra parte, introduce en los hábitos intelectuales de los historiadores, a veces demasiado inclinados a restringirnos al estrecho círculo de nuestra especialidad, una saludable higiene, la de mantenernos al menos mínimamente informados de las novedades en aspectos muy diversos de nuestras propias disciplinas. Al mismo tiempo, esa necesidad nos obliga a hacer en la enseñanza un uso más imaginativo de nuestra propia formación especializada e investigación, en el que se trata no tanto de dar a conocer los últimos adelantos de un ámbito específico de conocimiento, como de usar de ellos para formar en los estudiantes hábitos intelectuales y modos de enfocar los problemas; en definitiva, para ayudarles a pensar como historiadores.

Valga esta larga introducción para explicar que lo que me preocupa en mi práctica docente de manera fundamental no es tanto cómo enseñar el siglo XVIII español (o la historia de las mujeres, o la historia cultural, por citar las coordenadas historiográficas en las que se inscribe mi actividad como investigadora), sino cómo usar de esas materias para contribuir a la formación integral de los/as estudiantes como historiadores en ciernes. Es desde esa perspectiva desde la que querría enhebrar algunas reflexiones sobre en qué medida analizar con los estudiantes el siglo XVIII español, sea en el marco de la enseñanza de la historia de España en la época moderna o en el de otras materias, puede ayudar a mejorar su aprendizaje como historiadores. Me gustaría centrarlas a partir de la reflexión sobre algunas prácticas cotidianas en mi experiencia docente, en asignaturas como *Historia moderna universal*, *Historia moderna de España* y *Hombres y mujeres en la Historia, siglos XVI-XVIII*, correspondientes a la Licenciatura en Historia, pero también *La cultura y la civilización europea en la Edad moderna*, ofrecida a estudiantes de diversas titulaciones, desde la Psicología a la Filosofía o la Filología. Mis comentarios versarán en torno al problema de cómo enseñar adecuadamente, a través de la historia comparada, a la vez la profunda unidad de las Luces, como fenómeno cultural y social decisivo en la historia occidental, y su diversidad nacional, pero también otras ideas cruciales en la comprensión del pasado, entre ellas la utilidad de la historia cultural, el análisis crítico de los usos propagandísticos de la Historia, la imbricación entre las dimensiones pública y privada de la vida en el pasado o la

importancia que la diferencia de sexos tiene en la organización de las sociedades.

La primera experiencia que me gustaría comentar es una práctica de la que he hecho uso con frecuencia, y creo que con algún éxito: la aproximación a las Luces en España y en Europa a través de un montaje visual y divulgativo, el que presenta el *Museu Valencià de la Il·lustració i la modernitat* en su exposición permanente, titulada *La aventura del pensamiento*. Este museo tiene por objeto ofrecer, tanto a estudiosos y universitarios como al público general y escolar, un espacio de reflexión acerca de la cultura de la modernidad y sus orígenes ilustrados. Pensada con una voluntad divulgativa, su exposición permanente, apoyada en modernas técnicas audiovisuales y con una puesta en escena espectacular, presenta una interpretación acerca de la evolución del pensamiento europeo desde la Edad Media hasta la actualidad, bajo la divisa de “la aventura de la razón”. Cabe decir, de entrada, que la valoración de esta iniciativa en el mundo académico es dispar. Muchos colegas señalan, con razón, su carácter un tanto simplista, que resume la andadura del pensamiento moderno en unos pocos trazos, reproduciendo ciertos tópicos (la “oscuridad” de la Edad Media, el carácter de una revolución científica protagonizada por unas pocas cabezas pensantes...) y sacrificando en muchas ocasiones el fondo a la forma, de modo que en su conjunto transmite una imagen de la Ilustración en exceso optimista. Sin embargo, otros, entre quienes me cuento, aun participando de estas objeciones, valoran de forma más positiva otros aspectos del montaje. Entre ellos, el esfuerzo por presentar las “sombras” de las Luces (el carácter elitista, la persistencia de la esclavitud, o las “amistades peligrosas” entre monarcas y filósofos); el acento puesto no sólo en las ideas, sino también en las prácticas (la correspondencia, la conversación, la difusión impresa) y las instituciones (salones, tertulias, Academias) que sustentaron la república de las Letras; la atención a la presencia de mujeres en los espacios sociales, culturales y políticos; la reflexión sobre los distintos caminos que tomó la experiencia religiosa en el Siglo de las Luces (desde la Ilustración cristiana al deísmo y el ateísmo); el guiño al debate postmoderno (en referencia a los horrores que han acompañado al progreso técnico y científico en los siglos XIX y XX), o la inserción de la Ilustración española en su contexto internacional, siquiera de forma esquemática.

La exposición *La aventura del pensamiento*, ciertamente, no está dirigida de forma preferente al medio universitario, sino que tiene una clara voluntad divulgativa entre la población escolar y el público en general, lo que permite comprender muchas de sus limitaciones. Sin embargo, consciente de que la aproximación visual resulta particularmente atractiva, sobre todo para el alumnado más joven, la experiencia de visitarla con estudiantes universitarios siempre me ha resultado interesante. Siempre, claro está, que se prepare adecuadamente y se debata a posteriori. No pretendo de ese

modo que aprendan allí, limitándose a escuchar y contemplar de manera pasiva, lo que fue la Ilustración, en España como en Europa, sino que reflexionen sobre los presupuestos historiográficos que subyacen incluso a un ejercicio divulgativo como éste: se trata de hacerles pensar, como historiadores/as en formación, cuál es la visión de las Luces que allí se ofrece para su consumo masivo, y en qué medida corresponde o no a la realidad de un movimiento cultural complejo. Para ello, les invito previamente, a través de una serie de preguntas formuladas de antemano, a pensar acerca de aquello que han visto y oído: ¿cómo interpreta el montaje la metáfora central de la Ilustración (luz frente a tinieblas)? ¿es esa una forma adecuada de resumir el sentido de la evolución cultural en Occidente desde la Edad Media? ¿existen paradojas o contradicciones en el sentido de los cambios? ¿es la Ilustración un movimiento "europeo"? ¿cómo aparece caracterizada en particular, la Ilustración española? A partir de estos interrogantes o bien de otras ideas que la exposición les haya podido suscitar, el debate posterior a la visita resulta siempre muy enriquecedor. En el transcurso del mismo, se escuchan en el aula desde comentarios fascinados y un tanto ingenuos sobre el despliegue visual que allí se presenta, a quejas sobre la "estética de parque temático" que llega a molestar a algunos. Sin embargo, en general los estudiantes se muestran capaces de matizar sus opiniones y de interpretar de forma crítica las Luces y sus sombras.

En lo que se refiere, más concretamente, a la Ilustración española, su presencia secundaria en el montaje puede ayudar a plantear, a través de comentarios en el aula o de lecturas recomendadas, la forma en que aquella participa de los rasgos generales de las Luces, a la vez que presenta características específicas. Es sabido que la historiografía clásica describía la Ilustración como un movimiento esencialmente francés, y secundariamente británico o alemán, hasta que a partir de los años 1960 comenzara a desarrollarse una nueva perspectiva que subrayaba los rasgos particulares de las Ilustraciones nacionales, de San Petersburgo a Filadelfia y de Suecia a Nápoles. Hasta tal punto, que el actual desarrollo del enfoque nacional ha despertado ciertas inquietudes sobre el excesivo énfasis en las diferencias territoriales, a riesgo de abandonar la perspectiva europea y atenuar en exceso los rasgos comunes del movimiento, como viene advirtiendo desde hace años, de forma particular en su último libro, John Robertson. Superada la excesiva identificación con el modelo francés, desde hace décadas se vienen destacando otros aspectos que aquel modelo había oscurecido o distorsionado, como las relaciones entre religión e Ilustración (cuestionándose el carácter irreligioso de las Luces), los vínculos entre Ilustración y reformismo (haciéndose evidente el acusado carácter pragmático, más que especulativo, de buena parte del pensamiento ilustrados) o los estrechos lazos que, en particular en los países de la Europa meridional, oriental y nórdica, sostuvieron ilustrados y gobernantes absolutos. La apertura de los estudios hacia otros paisajes políticos y culturales

distintos del francés o el británico permitió incorporar con pleno derecho al movimiento de las Luces otros territorios cuyas circunstancias sociales y políticas no ofrecían las condiciones de posibilidad para la emergencia y expresión pública de un pensamiento radical y otros autores cuyas aportaciones más significativas se produjeron, más que en el plano intelectual y teórico, en el del debate y aplicación práctica de algunos principios ilustrados. Se sentaban así las bases para que, tanto en la producción historiográfica española (de forma incipiente en los años 30 y, tras el paréntesis de la guerra civil y la dictadura, con mayor vigor a partir de los 60) como en los trabajos de hispanistas europeos (Sarrailh, Guinard, Polt, Herr), se superase la idea de que España había carecido de Ilustración, para dedicar un nuevo interés al estudio del siglo tanto tiempo olvidado, y defender la integración (con todos los matices y salvedades) de nuestro país en el panorama general de las Luces (Albiñana). Esa ineludible mirada comparativa, si bien hace inviable considerar el caso español de forma aislada, no puede resolverse tampoco a modo de un mero paralelismo, sino que obliga a profundizar en los puntos de conexión y las diferencias, tanto cuantitativas como cualitativas, de desarrollos que, remitiendo a unas inquietudes comunes, siguieron un proceso propio.

Reflexionar sobre la historiografía nacional en una perspectiva global es útil para hacer tomar conciencia a los estudiantes de la escasa representación que todavía tienen los historiadores españoles en muchos de los debates internacionales, por ejemplo, en el sostenido acerca del significado y alcance de las Luces, así como para señalarles aquellas iniciativas, escasas aún, que se han esforzado por integrar las distintas aportaciones nacionales en un panorama general del siglo, entre las más recientes, por ejemplo el *Diccionario histórico de la Ilustración* (Ferrone y Roche) o el proyecto colectivo *Women, Gender, and Enlightenment* (Knott y Taylor). Pero introducirles en esta trayectoria historiográfica puede servir no sólo para profundizar en su conocimiento del siglo XVIII español y europeo, sino, de forma más crucial, para sostener la importancia de la historia comparada como ejercicio intelectual necesario si pretendemos una comprensión compleja del pasado, en cualquier lugar y cualquier época.

Si enseñar el siglo XVIII español, de forma específica o bien en el marco de otros aprendizajes más generales, permite defender de forma práctica las ventajas de la historia comparada, también es una vía válida para argumentar los beneficios que en la formación histórica ofrece la historia cultural. Quienes trabajamos en este campo estamos acostumbrados a defender la pertinencia de nuestros enfoques, frente al escepticismo todavía vigente entre muchos de nuestros colegas, para quienes (de forma explícita o, con mayor frecuencia, implícita), la “verdadera” historia sigue siendo la historia política, económica o social (entendida ésta en el sentido más clásico, socioeconómico). No es éste el lugar de sostener por enésima vez la importancia de un campo que en nuestro país ha tenido un desarrollo cuando menos discreto. Pero sí quizá de ejemplificar su utilidad pedagógica, lo imprescindible que resulta para la

formación de los estudiantes, para su capacidad de pensar históricamente, más allá del ámbito concreto en el que en el futuro es especialicen (historia antigua, medieval, contemporánea), el trabajo con los textos históricos desde la perspectiva del análisis del discurso.

El ejemplo del que quiero servirme, porque me ha resultado de gran valor para su análisis en el aula con diversas promociones de estudiantes, en distintas asignaturas y en variadas etapas de su formación, es bien conocido: el *Elogio a Carlos III* de Jovellanos. Esta célebre pieza oratoria, pronunciada en noviembre de 1788, por encargo de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País con motivo del fallecimiento del monarca, puede trabajarse a varios niveles. En primer lugar, a nivel referencial, puede servir para introducir a los estudiantes en las principales reformas emprendidas o realizadas durante el reinado de Carlos III, o bien para pedirles que las identifiquen en el texto tras consultar la bibliografía oportuna: la liberalización del comercio de granos en 1765, el mal llamado libre comercio con América en 1778, la reforma del gobierno municipal, con la creación de las figuras de los diputados del común y síndicos personeros en 1766, las Nuevas Poblaciones en Sierra Morena, la fundación de las Sociedades Económicas, la Real Pragmática de 1778 sobre la autoridad paterna en el matrimonio de los hijos... Son todas medidas incluidas en la detallada relación de Jovellanos, quien también se detiene brevemente a comentar el principal episodio conflictivo del reinado, los motines de 1766, y cuya simple localización en el texto sirve como un primer y sencillo ejercicio para comprobar los conocimientos de los estudiantes o su capacidad para manejar información obtenida de sus lecturas. Sin embargo, lo interesante es avanzar en el análisis. Se trata de ayudarles a dilucidar, a partir de la bibliografía y de las explicaciones en clase, algunas cuestiones clave: en qué medida esas reformas son disposiciones "desde arriba", que obedecen a los dictados gubernamentales, o bien se deben a la iniciativa de otros actores sociales; cuáles eran los problemas a los que tales medidas pretendían hacer frente; cuáles sus precedentes en épocas anteriores, los obstáculos con los que se encontraron y sus resultados. Para ello, naturalmente, convendrá que manejen no sólo las obras de síntesis y manuales más actualizados en torno al siglo XVIII español (a destacar, por ejemplo, la excelente y matizada visión de Roberto Fernández), sino también una selecta bibliografía específica en la que se discute explícitamente sobre las luces y sombras del reformismo ilustrado, encarnado de forma particular en este reinado, así como algunas de las abundantes publicaciones generadas por dos fechas significativas en la memoria histórica: el segundo centenario del fallecimiento del rey, en 1988, y el tercer centenario del ascenso al trono de los Borbones en España, en 2000.

Muchos estudiantes, sobre todo los más inexpertos, concluirán que al identificar las reformas enumeradas por Jovellanos hemos cumplido con las exigencias del análisis histórico, y que el *Elogio* constituye el balance cabal de un reinado cuya imagen tiende, todavía hoy, a la apología. Bien sabemos que la mente de los universitarios no es una tabla rasa, desde luego en lo que al

conocimiento histórico se refiere, y que la memoria histórica colectiva, de la que todos participamos, se sustenta no sólo ni fundamentalmente en la producción escrita de los historiadores, sino también, y de forma sustancial, en las celebraciones, tradiciones y monumentos que transmiten una determinada visión de los hechos, personajes, lugares o procesos históricos. Será el momento, pues, de revisar con ellos cuál es la imagen que se han formado del monarca Carlos III y de su reinado a partir de sus lecturas, y de precisar hasta qué punto concuerda ésta con la más habitual que llega al público medio a través de obras de divulgación, documentales, exposiciones, celebraciones oficiales, monumentos e inscripciones conmemorativas. Y es que la visión del personaje y el reinado siguen repitiendo hoy, en buena medida, los tópicos que lo presentan como un monarca ilustrado, “el mejor alcalde de Madrid”. Si durante el franquismo el siglo XVIII, por borbónico y “afrancesado”, había quedado prácticamente anulado en los libros de Historia (un buen ejercicio puede ser revisar con los estudiantes, o invitarles a hacerlo por su cuenta, los manuales escolares de los años 1940 y 1950 a ese respecto), la democracia trajo consigo una rehabilitación, con frecuencia excesivamente ingenua, tanto de la dinastía como del siglo. Revisar las publicaciones divulgativas y catálogos de exposiciones aparecidas en torno a 1988 y 2000, con motivo de los actos programados para ambos centenarios, produce esa impresión. Incluso la literatura científica (monografías, actas de congresos) publicada al calor de las conmemoraciones se ha dejado llevar con frecuencia por ese deseo inconsciente de reivindicar una época y una figura. La obra colectiva publicada en 1988 por un colectivo de historiadores, el Equipo Madrid, muy crítico con el fondo y los resultados del reformismo dieciochesco, y la discusión por ellos sostenida en las páginas de la revista de historia *L'Avenç* con el malogrado Ernest Lluch, tuvieron, aunque algunos de sus planteamientos hoy parezcan superados, el interés de abrir un verdadero debate sobre los claroscuros del siglo XVIII. Sin embargo, la mayor parte de esos matices y críticas, planteados en el medio académico, y aun aquí de forma insuficiente, no llegaron a un público amplio, entre el que siguen calando todavía las visiones más celebratorias del siglo XVIII, alentadas a veces por exposiciones y otras iniciativas divulgativas en las que aún se presenta, con pocos matices, como una época de grandes progresos cuya autoría se atribuye a los Borbones y en particular a Carlos III.

Por todo ello, lo más interesante de plantear un comentario histórico sobre un escrito abiertamente encomiástico como este llega cuando tratamos de hacer comprender a nuestros estudiantes la dimensión retórica de todo texto, sea o no literario, a través de algunas preguntas sencillas, pero que pueden inducir a una reflexión profunda sobre la naturaleza de las fuentes históricas y los usos sociales de la Historia. ¿Cuál es la imagen que del monarca y de su reinado ofrece el *Elogio*? ¿En qué contexto fue escrito y pronunciado? ¿Hasta qué punto su tono y contenido corresponde a aquello que conocemos, o que los estudiantes pueden averiguar, acerca del perfil intelectual y político

de su autor? ¿En qué medida la visión, evidentemente positiva, de los logros coincide con el balance que de los mismos realiza la historiografía posterior, sobre todo aquella más crítica?

A partir de esas preguntas, los estudiantes pueden comprender que un elogio fúnebre, en mayor medida si se trata, como es el caso, de uno pronunciado en un marco institucional y solemne, exige, necesariamente, un tono encomiástico que soslaya los aspectos más conflictivos del reinado y maquilla, probablemente, las opiniones de su propio autor. Partiendo de este caso concreto, y por inducción, será más sencillo entender conceptos abstractos manejados por la historia cultural, como los de representación o estrategia discursiva, e interpretar los mecanismos retóricos del texto, introduciendo la necesaria distancia para su correcta interpretación.

El ejemplo que he elegido ofrece, por supuesto, otras muchas posibilidades de uso pedagógico, entre las que sólo querría detenerme en una más, que nos permite reflexionar acerca de los silencios (significativos) de la historiografía. Resulta francamente interesante cotejar la relación que Jovellanos ofrece de las reformas del reinado de Carlos III con las que suelen reclamar la atención de los historiadores, sobre todo cuando éstos, en un ejercicio de síntesis, se ven obligados a escoger aquellas que estiman más importantes. En efecto, puede ser una sorpresa para los estudiantes ver aparecer en su lista, junto a medidas fácilmente identificables por figurar en todos los manuales y obras generales (como las relativas al gobierno local o el comercio con América), otras que pueden resultar más enigmáticas. ¿A qué se refiere Jovellanos cuando alude, a continuación de las reformas del gobierno municipal, al "restablecimiento" de "la sagrada potestad de los padres para mejorar el doméstico"?, pregunto a mis estudiantes, y en varios años, nadie ha sabido encontrar la respuesta. En efecto, pocas veces la historiografía, fuera del ámbito especializado de los estudios sobre la familia, recoge entre los cambios del reinado la aprobación de la Real Pragmática de 1776 sobre los matrimonios, como sí se comentan, en las síntesis generales y no sólo en estudios monográficos, otras medidas relativas a la economía o el gobierno. Lo cual revela que la historiografía, en general, ha prestado muy poca atención a las cuestiones relativas a la vida privada, y su estudio, hoy más desarrollado, encuentra, no obstante, poco eco en las obras de síntesis o programas de cursos que recogen los conocimientos considerados más importantes para los historiadores. Sin embargo, para hacer patente la importancia histórica de estos temas no es necesario realizar un ejercicio reivindicativo; basta con acudir a las palabras y a la conciencia de los propios contemporáneos, quienes, como muestra hacerlo Jovellanos, entienden las cuestiones relativas al orden de las familias, en sus palabras al "gobierno doméstico", como estrechamente vinculadas con el orden social y político (Morant y Bolufer). Y su discurso ofrece también una saludable advertencia frente a la inclinación, recurrente en los estudios sobre la "familia moderna", a vincular las Luces, de forma poco crítica, con el triunfo del matrimonio "por amor" frente a los matrimonios

concertados del Antiguo Régimen, al recordar que la Pragmática de 1776, como otras disposiciones europeas contemporáneas (la Hardwicke's Act en Inglaterra), reforzó el poder paterno (la "sagrada potestad de los padres") en el control de unos enlaces considerados esenciales para la sociedad y las costumbres, obligando a los "hijos de familia" a recabar el consentimiento de sus progenitores, so pena de ser desheredados.

Por último, y en esta misma línea de hacer visibles los silencios de la historiografía, la exhortación que a lo largo del último y extenso párrafo de su *Elogio* realiza Jovellanos, dirigiéndose a las mujeres, puede resultar misteriosa para los estudiantes: "También vosotras, podréis arrebatarse esta gloria, si os dedicáis a desempeñar el sublime oficio que la naturaleza y la religión os han confiado" ¿Por qué, en ese discurso solemne, se dirige a ellas? ¿A quiénes exactamente, y en qué circunstancias, lanza su exhortación? ¿Cuál es la misión que les encomienda o reconoce, y en qué medida difiere de la asignada, un párrafo antes, a los "amigos de la patria", a quienes invita a cooperar con el monarca "en el glorioso empeño de ilustrar la nación para hacerla dichosa"? ¿En qué lenguaje, y con qué matices, se expresan esas dos visiones distintas de en qué consiste, respectivamente, la misión patriótica de los socios y las socias? Aquí se impone aclarar a los estudiantes que la exhortación retórica va dirigida a las socias de la Junta de Damas de Honor y Mérito de la Sociedad Económica Matritense, creada en 1787, tras un intenso debate sobre la conveniencia de admitir a mujeres en su seno, iniciado poco después de la fundación de esta última, en 1775, y prolongado más de una década hasta su resolución final.

Resulta muy esclarecedor no sólo desmenuzar el contenido y lenguaje de la exhortación a las mujeres contenida en el *Elogio de Carlos III*, sino también analizar con los estudiantes los argumentos desplegados en el debate sobre la admisión, entre otros por el propio Jovellanos, autor, como es sabido, de una *Memoria sobre si se debían o no admitir las señoras en la Sociedad Económica de Madrid* (1785). Este ejercicio nos ha permitido, en diversas ocasiones, tanto en la investigación como en la docencia, poner de relieve la forma en que el reformismo ilustrado asigna un papel crucial a las mujeres en sus ideas acerca del progreso de la sociedad española, en sus objetivos de reforma y sus planes concretos, reservándoles una identidad de "ciudadanas" que se hacía consistir fundamentalmente, para las mujeres de las élites, en su acción como esposas, madres y educadoras de futuros ciudadanos (Bolufer *Mujeres e Ilustración*; Smith).

El tema tiene implicaciones trascendentales en la historia social y cultural española de los siglos XVIII y XIX en las que es imposible detenernos aquí, como por ejemplo la forma en que las propias mujeres negociaron y construyeron su identidad social como ciudadanas, recurriendo en ocasiones a argumentos de igualdad, pero con mayor frecuencia explotando su condición diferencial, y haciéndose un lugar en los espacios públicos del reformismo ilustrado y el liberalismo, a través de la educación, la escritura o la acción social

en el ámbito de la beneficencia (Espigado, 2005; Bolufer, en prensa). Sin embargo, y por volver a nuestro punto de partida al comienzo de estas reflexiones, resulta ilustrativa la similitud, salvando las necesarias distancias, entre estos debates y los sostenidos en Francia a propósito de la nueva ciudadanía revolucionaria, o en los Estados Unidos en torno a la idea de "republican motherhood" en los orígenes de la república. Y ello porque tiene, entre otras virtualidades, la de permitirnos, de nuevo, plantear con nuestros estudiantes la importancia de la historia cultural y de la historia comparada que, a partir de un campo de estudio determinado, en este caso el siglo XVIII español, pueden arrojar luz sobre aspectos más amplios del pasado y, ante todo, contribuir a formar historiadores con una conciencia crítica de su saber y de su oficio.

OBRAS CITADAS

- Albiñana, Salvador. "Una modesta *Aufklärung* local". En Gregorio Mayans, *la soledad de la razón*. Valencia: Xarxa de Museus de la Diputació de València, 2002. 15-21.
- Bolufer, Mónica. "De la historia de las ideas a la de las prácticas culturales: reflexiones en torno a la historiografía sobre la Ilustración". En Barona, Josep Lluís; Javier Moscoso y Juan Pimentel, coords. *La Ilustración y las ciencias. Para una historia de la objetividad*. Valencia: Universitat de València, 2003. 21-52.
- . "Femmes et hommes dans la société idéal: les Sociétés économiques des Amis du Pays dans l'Espagne des Lumières". En Gérard Brey, ed. *Conceptions de l'être humain pour une société idéal, de la Renaissance à nos jours*. Besançon: Université de Franche-Comté (en prensa).
- . *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 1998.
- Equipo Madrid. *Madrid, Carlos III y la Ilustración*. Madrid: Alianza, 1989.
- Espigado, Gloria. "Las mujeres en el nuevo marco político". En Isabel Morant, dir. *Historia de las mujeres en España y América Latina. 3. Del siglo XIX a los umbrales del XX*. Madrid: Cátedra, 2006. 27-60.
- Fernández, Roberto. *Manual de historia de España. 4. El siglo XVIII*. Madrid: Historia 16, 1993.
- Ferrone, Vincenzo y Daniel Roche, coords. *Diccionario histórico de la Ilustración*. Madrid: Alianza, 1998.

Knott, Sarah y Barbara Taylor, eds. *Women, Gender, and Enlightenment*. Londres: Palgrave, 2005.

Morant, Isabel y Mónica Bolufer. *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna*. Madrid: Síntesis, 1998.

Robertson, John. *The Case for the Enlightenment: Scotland and Naples, 1680-1760*. Cambridge: Cambridge University Press, 2005.

Smith, Teresa Ann. *The Emerging Female Citizen. Gender and Enlightenment in Spain*. Berkeley: University of California Press, 2005.

